MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1004 /

TEMUCO, 07 ABR. 2015

V I S T O S:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que los funcionarios a honorarios, doña Carolina Báez Hernández, doña Franka Cvitanic González, don Jaime Fuentealba Castro y doña Alejandra Espinoza García, viajen a la ciudad de Los Angeles.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar **"Por orden del Alcalde"**, a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Ettori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de Carolina Báez Hernández, doña Franka Cvitanic González, don Jaime Fuentealba Castro, y doña Alejandra Espinoza García.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Autorizase a doña **CAROLINA BAEZ HERNANDEZ**, Rut. 15.098.743-1, a doña **FRANKA CVITANIC GONZALEZ**, Rut. don **JAIME FUENTEALBA CASTRO**, Rut. y doña **ALEJANDRA EZPINOZA GARCIA**, Rut. funcionarios a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viajen a la ciudad de Los Ángeles.

2.- Motivo del cometido:

Capacitar trimestralmente al equipo de Terapia Multisistémica, con el de promover actividades clínicas entre terapeutas.

Nombre la actividad de capacitación:

"Mejorando habilidades terapéuticas en el manejo de situaciones de alto riesgo en MST".

"Reconociendo y superando barreras en la alineación de los terapeutas".

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 06 al 08 de Abril de 2015, en la ciudad de Los Ángeles.

86834P

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de $50.778, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de $20.311, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	**ASIGNACION %**	**Nº ITEM**	**VALOR $**
CAROLINA BAEZ HERNANDEZ **06 al 08 de Abril de 2015.**	2 al 100%	214 05 05 001 002 "Administración de Fondos. Programa de Seguridad Ciudadana-Terapia Multisistemica"	$101.556.
FRANKA CVITANIC GONZALEZ JAIME FUENTEALBA CASTRO ALEJANDRA EZPINOZA GARCIA **06 y 07 de Abril de 2015**.	1,40% Cada uno	214 05 05 001 002 "Administración de Fondos. Programa de Seguridad Ciudadana-Terapia Multisistemica"	$71.089. Cada uno

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2015.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS $
214 05 05 001 002	"Terapia Multisistemica".	**TOTAL $172.645.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Seguridad Ciudadana (4)
Of. Partes